

## Ayuntamiento Ponferrada

Secretaría

### DÑA. CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA,

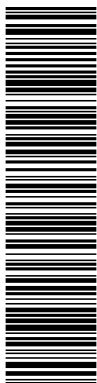
**CERTIFICO:** Que el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada, en la sesión celebrada el día 7 de marzo de 2024, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

#### «4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2024 Y SUS BASES DE EJECUCIÓN.

Examinado el Proyecto de Presupuesto General Municipal para el ejercicio de 2024, integrado por el Presupuesto del propio Ayuntamiento, al que se une la documentación señalada en el artículo 168.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Vistas y debatidas las enmiendas parciales presentadas por el grupo Vox y por el orden presentado, se procede a la votación por el Pleno municipal, con los siguientes resultados:

	Votación	Resultado
Enmienda 1	2 votos a favor (2 Vox); 23 votos en contra (11 Grupo Socialista, 10 PP y 2 (CB); y 0 abstenciones.	Rechazo
Enmienda 2	2 votos a favor (2 Vox); 23 votos en contra (11 Grupo Socialista, 10 PP y 2 (CB); y 0 abstenciones.	Rechazo
Enmienda 3	2 votos a favor (2 Vox); 23 votos en contra (11 Grupo Socialista, 10 PP y 2 (CB); y 0 abstenciones.	Rechazo
Enmienda 4	2 votos a favor (2 Vox); 23 votos en contra (11 Grupo Socialista, 10 PP y 2 (CB); y 0 abstenciones.	Rechazo
Enmienda 5	2 votos a favor (2 Vox); 23 votos en contra (11 Grupo Socialista, 10 PP y 2 (CB); y 0 abstenciones.	Rechazo
Enmienda 6	2 votos a favor (2 Vox); 23 votos en contra (11 Grupo Socialista, 10 PP y 2 (CB); y 0 abstenciones.	Rechazo
Enmienda 7	2 votos a favor (2 Vox); 23 votos en contra (11 Grupo Socialista, 10 PP y 2 (CB); y 0 abstenciones.	Rechazo
Enmienda 8	2 votos a favor (2 Vox); 23 votos en contra (11 Grupo Socialista, 10 PP y 2 (CB); y 0 abstenciones.	Rechazo
Enmienda 9	2 votos a favor (2 Vox); 23 votos en contra (11 Grupo Socialista, 10 PP y 2 (CB); y 0 abstenciones.	Rechazo
Enmienda 10	2 votos a favor (2 Vox); 23 votos en contra (11 Grupo Socialista, 10 PP y 2 (CB); y 0 abstenciones.	Rechazo
Enmienda 11	2 votos a favor (2 Vox); 23 votos en contra (11 Grupo Socialista, 10 PP y 2 (CB); y 0 abstenciones.	Rechazo
Enmienda 12	2 votos a favor (2 Vox); 23 votos en contra (11 Grupo Socialista, 10 PP y 2 (CB); y 0 abstenciones.	Rechazo
Enmienda 13	2 votos a favor (2 Vox); 23 votos en contra (11 Grupo Socialista, 10 PP y 2 (CB); y 0 abstenciones.	Rechazo
Enmienda 14	2 votos a favor (2 Vox); 23 votos en contra (11 Grupo Socialista, 10 PP y 2 (CB); y 0 abstenciones.	Rechazo
Enmienda 15	2 votos a favor (2 Vox); 12 votos en contra (10 PP y 2 CB); y 11 abstenciones (11 Grupo Socialista).	Rechazo
Enmienda 16	2 votos a favor (2 Vox); 12 votos en contra (10 PP y 2 CB); y 11 abstenciones (11 Grupo Socialista).	Rechazo
Enmienda 17	2 votos a favor (2 Vox); 23 votos en contra (11 Grupo Socialista, 10 PP y 2 (CB); y 0 abstenciones.	Rechazo
Enmienda 18	2 votos a favor (2 Vox); 23 votos en contra (11 Grupo Socialista, 10 PP y 2 (CB); y 0 abstenciones.	Rechazo
Enmienda 19	2 votos a favor (2 Vox); 23 votos en contra (11 Grupo Socialista, 10 PP y 2 (CB); y 0 abstenciones.	Rechazo



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5286837 88165-WGZPB-A3YUD 98601A3F8D31DE454F9D2778E2BAE9391B75D99C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sic.ponferrada.org/portal/verificador.asp?id\_documento=88165-WGZPB-A3YUD



## Ayuntamiento Ponferrada

### Secretaría

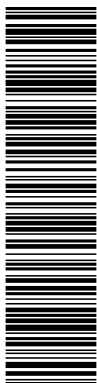
	Votación	Resultado
Enmienda 20	2 votos a favor (2 Vox); 23 votos en contra (11 Grupo Socialista, 10 PP y 2 (CB); y 0 abstenciones.	Rechazo
Enmienda 21	2 votos a favor (2 Vox); 23 votos en contra (11 Grupo Socialista, 10 PP y 2 (CB); y 0 abstenciones.	Rechazo
Enmienda 22	2 votos a favor (2 Vox); 23 votos en contra (11 Grupo Socialista, 10 PP y 2 (CB); y 0 abstenciones.	Rechazo
Enmienda 23	2 votos a favor (2 Vox); 23 votos en contra (11 Grupo Socialista, 10 PP y 2 (CB); y 0 abstenciones.	Rechazo
Enmienda 24	2 votos a favor (2 Vox); 23 votos en contra (11 Grupo Socialista, 10 PP y 2 (CB); y 0 abstenciones.	Rechazo
Enmienda 25	2 votos a favor (2 Vox); 23 votos en contra (11 Grupo Socialista, 10 PP y 2 (CB); y 0 abstenciones.	Rechazo
Enmienda 26	2 votos a favor (2 Vox); 23 votos en contra (11 Grupo Socialista, 10 PP y 2 (CB); y 0 abstenciones.	Rechazo
Enmienda 27	2 votos a favor (2 Vox); 12 votos en contra (10 PP y 2 CB); y 11 abstenciones (11 Grupo Socialista).	Rechazo
Enmienda 28	2 votos a favor (2 Vox); 12 votos en contra (10 PP y 2 CB); y 11 abstenciones (11 Grupo Socialista).	Rechazo
Enmienda 29	2 votos a favor (2 Vox); 23 votos en contra (11 Grupo Socialista, 10 PP y 2 (CB); y 0 abstenciones.	Rechazo
Enmienda 30	2 votos a favor (2 Vox); 12 votos en contra (10 PP y 2 CB); y 11 abstenciones (11 Grupo Socialista).	Rechazo
Enmienda 31	2 votos a favor (2 Vox); 12 votos en contra (10 PP y 2 CB); y 11 abstenciones (11 Grupo Socialista).	Rechazo
Enmienda 32	2 votos a favor (2 Vox); 23 votos en contra (11 Grupo Socialista, 10 PP y 2 (CB); y 0 abstenciones.	Rechazo
Enmienda 33	2 votos a favor (2 Vox); 12 votos en contra (10 PP y 2 CB); y 11 abstenciones (11 Grupo Socialista).	Rechazo
Enmienda 34	2 votos a favor (2 Vox); 23 votos en contra (11 Grupo Socialista, 10 PP y 2 (CB); y 0 abstenciones.	Rechazo
Enmienda 35	2 votos a favor (2 Vox); 23 votos en contra (11 Grupo Socialista, 10 PP y 2 (CB); y 0 abstenciones.	Rechazo
Enmienda 36	2 votos a favor (2 Vox); 23 votos en contra (11 Grupo Socialista, 10 PP y 2 (CB); y 0 abstenciones.	Rechazo

Conocidos los hechos y consideraciones formuladas, los miembros del Pleno municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda, Régimen Interior y Especial de Cuentas, por 12 votos a favor (10 PP y 2 CB); 2 votos en contra (2 Vox); y 11 abstenciones (11 Grupo Socialista); **ACUERDAN:**

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2024, integrado por el Presupuesto del Ayuntamiento de Ponferrada, siendo su Estado resumido por capítulos el siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS	
<b>GASTOS</b>	
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>66.825.204,00</b>
CAP. 1.- GASTOS DE PERSONAL	27.698.190,00
CAP. 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SER.	29.773.315,00
CAP. 3.- GASTOS FINANCIEROS	953.000,00
CAP. 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.625.585,00
CAP. 5.- FONDO CONTINGENCIA Y OTROS IMPREV.	775.114,00
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>14.547.796,00</b>
CAP. 6.- INVERSIONES REALES	11.082.410,00
CAP. 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	229.386,00
CAP. 8.- ACTIVOS FINANCIEROS	96.000,00
CAP. 9.- PASIVOS FINANCIEROS	3.140.000,00
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>81.373.000,00</b>

DOCUMENTO 3.0 Certificado: CT PLENO 07-03-2024 4.APROB INICIAL PRESUPUESTO GENERAL 2024	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>88165-WGZPB-A3YUD</b> Fecha de emisión: <b>12 de Marzo de 2024 a las 11:24:58</b> Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 12/03/2024 09:22 2.- Concejal de Hacienda y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 11/03/2024 11:36 ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/03/2024 09:22



## Ayuntamiento Ponferrada

Secretaría

### INGRESOS

<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>70.921.769,00</b>
CAP. 1.- IMPUESTOS DIRECTOS	25.235.000,00
CAP. 2.- IMPUESTOS INDIRECTOS	910.000,00
CAP. 3.- TASAS Y OTROS INGRESOS	13.164.000,00
CAP. 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.745.769,00
CAP. 5.- INGRESOS PATRIMONIALES	867.000,00
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>10.451.231,00</b>
CAP. 6.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	1.710.650,00
CAP. 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.644.581,00
CAP. 8.- ACTIVOS FINANCIEROS	96.000,00
CAP. 9.- PASIVOS FINANCIEROS	3.000.000,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>81.373.000,00</b>

Segundo.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2024.

Tercero.- Exponer al público el expediente, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de anuncios del Ayuntamiento, de conformidad con lo estipulado en el artículo 169.1 y 170 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 20 del Real Decreto 500/90, por un período de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno de la Corporación. El Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado si durante el indicado periodo no se presentan reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá para resolverlas del plazo de un mes, que se contará a partir del día siguiente al de la finalización de la exposición al público. Las reclamaciones se considerarán denegadas, en cualquier caso, si no se resolviesen en el acto de aprobación definitiva.

Cuarto.- Remitir copia del Presupuesto General del ejercicio 2024 una vez esté aprobado definitivamente a la Junta de Castilla y León y a la Delegación de Hacienda.

Quinto.- Dar por incluidas en las consignaciones del presupuesto definitivo de 2024 las derivadas de las modificaciones efectuadas sobre el presupuesto prorrogado».

Para que conste y surta efectos, expido el presente, con la salvedad del art. 206 del ROF y el visto bueno del concejal delegado de Régimen Interior (P.D. Alcalde 03-07-2023). Ponferrada, a fecha de la firma electrónica.

EL CONCEJAL DELEGADO,